



VICTOR MOSQUERA MARÍN<sup>®</sup>  
ABOGADOS

## COMUNICADO DE PRENSA FIRMA VÍCTOR MOSQUERA MARÍN ABOGADOS

La Firma Víctor Mosquera Marín Abogados, se permite dar a conocer a la opinión pública y celebra que el día de hoy 10 de Enero de 2024, el Juez de Ejecución de Penas 002 de la ciudad de Bogotá D.C, nos diera la razón y concediera el beneficio de Libertad Condicional al Exministro Andrés Felipe Arias Leiva.

Los argumentos expuestos por la Firma en la solicitud, demuestran que se cumplieron con todos los aspectos objetivos y subjetivos; esto es el Tiempo físico y descuentos por redención, conforme a que se cumplió con 125 meses y 24 días y dado que la pena impuesta fue establecida en 209 meses y 8 días y que las tres quintas partes de esta equivalen a 125 meses y 17 días. Así mismo, el ex ministro Arias Leiva, durante el tiempo que ha permanecido recluido redimió su pena mediante trabajo y estudio esto es que desarrollo labores de manera continua de Creación Literaria, Recuperador Ambiental y Labores de Servicios, entre otros.

Cumpliendo efectivamente con las condiciones objetivas y subjetivas para ser merecedor de recuperar su derecho fundamental a la libertad.

Continuaremos ante los organismos internacionales de derechos humanos demostrando las violaciones a sus garantías judiciales internacionalmente reconocidas de las que fue víctima.

**Washington D.C, 10 enero de 2024**

### Contáctanos

**Bogotá, Colombia:**

57 1 309 9702 | +57 311 8436529

Carrera 9 A No. 99-02 Of. 408,

Edificio CitiBank de la calle 100 Cap. 110221

**Roma, Italia:** +39 3 388 693 258

Viale della Venezia Giulia, 131 00177 Cap. 00177

**Estados Unidos:** +1 2025685009

**Suiza:** +41 792 788 160

[Victormosqueramarin.com](http://Victormosqueramarin.com)  
[contacto@victormosqueramarin.com](mailto:contacto@victormosqueramarin.com)